



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

RESOLUCIÓN N° 229/2019
CORRIENTES, 21 de marzo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 14-2018-03286, por el cual la Secretaria Administrativa de esta Facultad, Cra. Paola Gisele SALINAS solicita provisión en comodato de 6 dispensers de agua frío/caliente y 280 bidones de agua de 20 litros, para la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1857/2018-CV se declara fracasada la Contratación Directa N° 70/2018, por no presentarse oferta admisible y se autoriza a realizar un Segundo Llamado, a fs. 38;

La Resolución N° 121/2019-CV por la cual se declara fracasada la Contratación Directa N° 70/2018 Segundo Llamado, por no haberse presentado oferta admisible y se autoriza a efectuar un Tercer Llamado, a fs. 80;

Que a fs. 88 la Secretaria Administrativa, Cra. Paola Gisele SALINAS solicita autorización para suspender el acto de apertura de la Contratación Directa N° 70/2018 Tercer Llamado, establecido para el día 22/03/2019 a las 11:00 horas en esta Unidad Académica y se notifique a los oferentes invitados de la suspensión, hasta tanto se resuelva lo tramitado por los Expedientes N° 14-2019-00271 y 14-2019-00317;

El Informe N° 029/2019.-Dpto.CyP, emitido por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, Sra. Mariana A. BENÍTEZ, donde se requiere el dictado del acto administrativo dejando sin efecto o suspendiendo la Contratación N° 70/2018, con motivo de cumplimentar con lo normado en el Art. 11° inciso d) del Decreto 1023/2001 y el Art. 5° del Decreto Reglamentario 1030/2016, a fs. 89;

Lo determinado por la Directora General de Coordinación Administrativa, Sra. Ana Arminda AZCURRA a fs. 90, en el cual se aclara que por Expediente N° 14-2019-00271 se tramita el pedido de vista y suspensión de plazos administrativos en relación a lo actuado por el Expediente de referencia, y por Expediente N° 14-2019-00317 se tramita la impugnación sobre los actos administrativos mencionados anteriormente;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

//.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

//.2

RESOLUCIÓN N° 229/2019

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º – Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 70/2018 Tercer Llamado, gestionada para la provisión en comodato de 6 dispensers de agua frío/caliente y 280 bidones de agua de 20 litros, para la Facultad de Ciencias Veterinarias, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º – Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
rco
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

MV. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano